

O R D E N A N Z A Nº 07/87

V I S T O :

El crecimiento demográfico que se produjo en los últimos años en el Barrio Ferrovionario de esta Localidad, debido a la radicación constante de ciudadanos venidos de otras Localidades, y; - - - - -

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de tal crecimiento, se hace menester solucionar los problemas de Infraestructura del Establecimiento Educativo, puesto que el Edificio de la Escuela E.M.E.R. Nº 456, ubicada en ese Barrio, no cuenta con el espacio ni comodidad suficiente para satisfacer las necesidades de la población de dicho Barrio. - - -

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

O R D E N A

Artículo 1º.- Ceder a la Escuela E.M.E.R. Nº 456, la fracción de terreno de propiedad de este Municipio, el mismo colinda por el lado Sur con dicha Escuela, y cuyas dimensiones son de ciento seis (106) metros de frente por (16,20) dieciseis con veinte de // fonde por el lado Este y (14,20) catorce con veinte de fonde por el lado Oeste, para una futura ampliación del Edificio.- - - - -

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.- - - - -

- - - - DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EL DIA PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- - - - -

RUBEN D. FERRO
Secretario
H.C. Deliberante



David Ortiz
Presidente
Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD POCITOS - (PALT)

M. S. ENTRADA	
No. Cert.	
No. Nota	2542